



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-22-0138

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MARTIN DE PORRES
Nº de documento: 46687-22
01 SEP 2022
Folio:
Hora:
Firma:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

Lima, 24 de agosto de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A MZ E LT 10 ASOC. TUNALES DE SANTO TORIBIO – SECTOR 007200 MALLA 01.

Radicado: R2022 - 045405

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A MZ E LT 10 ASOC. TUNALES DE SANTO TORIBIO – SECTOR 007200 MALLA 01”**, ubicado en el Distrito de San Martín de Porres, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a a Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CALLE
C. Morrell 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronicad@proveedores.calidda.com.pe.
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

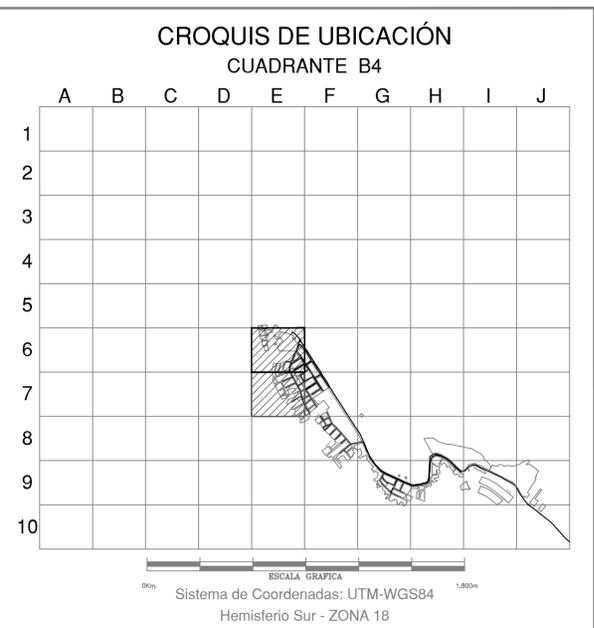
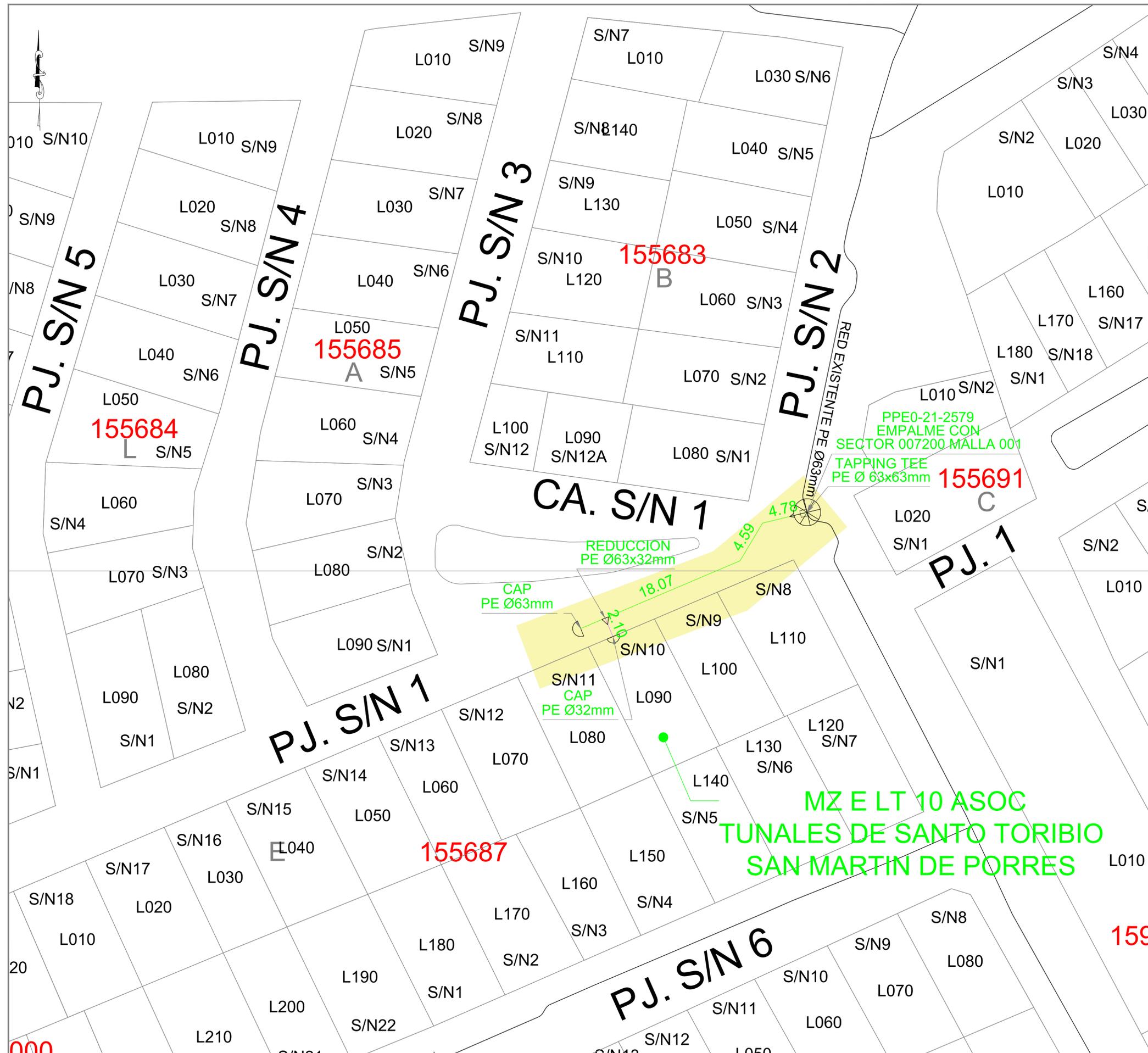
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 24/08/2022 16:14:28

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGIA

Válvula	Conexión con Silleta (TF)	TEE de Todo Diámetro
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Reducción	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	Punto Control Topográfico
Transición AC-PE	Punto de salida de cable de detección en acometida	Zona de protección mecánica de la red
ERP	Zona de protección mecánica de la red	Tramo con tapada diferente a la típica
Triducto		
Punto de emplante		
Gabinete		

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	2.10
PE Ø 63 mm	27.43
TOTAL:	29.53

OXANA COLLA
ING. DIEGO E. GUSPÉ GARCÍA
JEFE DE ARQUITECTURA
COP 18342

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	22-08-2022	J.F.R.	D.G.G.	D.G.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE-22-0138 - REDES DE POLIETILENO - SAN MARTIN DE PORRES EXT RED A MZ E LT 10 ASOC TUNALES DE SANTO TORIBIO SMP - SECTOR - 007200 - MALLA - 001 PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:	
J.F.R.	22-08-2022	SAN MARTIN DE PORRES		A	
REVISÓ:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:	PPE-22-0138-00-PM-01		
D.G.G.	S/E	SECTOR 007200 - MALLA 001			
APROBÓ:	FILE:	REEMPLAZA:			
D.G.G.					